

MEDIO CUDEYO

Edicto

Doña María Elena Mercado Espinosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Medio Cudeyo y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 158/1995, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de Caja de Ahorros de Santander y Cantabria, representada por el Procurador don Marino Alejo, contra herederos desconocidos e inciertos de don Jaime Peredo López, en cuyos autos y por resolución de esta fecha se ha acordado la venta en pública subasta, por primera, segunda y tercera vez consecutivas, del bien hipotecado que se reseñará, habiéndose señalado para la celebración de la primera subasta el día 22 de diciembre de 1997, a las diez horas; para la segunda, el día 22 de enero de 1998, a las diez horas, y para la tercera, el día 23 de febrero de 1998, a las diez horas, las que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Para la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo, que será el mencionado en la escritura de constitución de la hipoteca. En la segunda subasta, el tipo será del 75 por 100 de la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran; la tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los licitadores, a excepción del acreedor ejecutante, para tomar parte en la subasta deberán consignar el 20 por 100, como mínimo, de la cantidad tipo de cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignación que se efectuará en la cuenta provisional de este Juzgado, Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 384600018158/95, haciéndose constar necesariamente en el ingreso el número y año del procedimiento, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando el importe de la consignación del 20 por 100 de igual forma que la prevenida en la condición segunda de este edicto, presentando el resguardo y el pliego cerrado en la Secretaría del Juzgado.

Quinta.—Los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en las subastas, previniéndoles que deberán conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a ningún otro.

Sexta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio de remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Séptima.—El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo y lugar, cumpliendo así con lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personalmente resultare negativa. Y para los herederos desconocidos e inciertos de don Jaime Peredo López.

Octava.—Caso de que por fuerza mayor o causa ajena al Juzgado, no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, y a la misma hora.

Bien objeto de subasta

Prado en el pueblo de Eras, término municipal de Medio Cudeyo, mies de Vía Buena y sitio del Pradón, con una extensión de veinte carros, equivalentes a 35 áreas y 60 centiáreas. Y linda: Norte, carretera del Estado; sur, carretera vecinal; este, más de esta pertenencia, y al oeste, con Santiago Gutiérrez.

Inscripción al tomo 1.369, libro 138, folio 170, finca 7.014, inscripción 2.ª

Siendo el precio del avalúo el de 26.278.000 pesetas.

Dado en Medio Cudeyo a 26 de septiembre de 1997.—60.766.

MOGUER

Edicto

En el procedimiento judicial sumario de ejecución hipotecaria, del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se sigue en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Moguer (Huelva), seguido bajo el número 288/1996, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña Ligia Medina Llanes y doña Celia Martín Medina, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, lo que al final se dirá, que se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado en las fechas siguientes:

Primera subasta: El día 18 de febrero de 1998, a las doce horas, por el tipo de tasación; en caso de no haber postores y no solicitar el ejecutante la adjudicación,

Segunda subasta: El día 18 de marzo de 1998, a las doce horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo; de quedar desierta,

Tercera subasta: El día 20 de abril de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta cada licitador deberá consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado de consignaciones judiciales el 20 por 100 del tipo.

Segunda.—Las posturas podrán presentarse en pliego cerrado hasta la celebración de las subastas o hacerse verbalmente en dicho acto.

Tercera.—Podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo.

Quinta.—Los autos, con la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría a disposición de los posibles licitadores, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación aportada sin derecho a reclamar ninguna otra.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades que de las mismas resulte.

Séptima.—Para el caso de que alguno de los días indicados fuera inhábil, se entenderá que la subasta ha de celebrarse al siguiente día hábil, a la misma hora.

Octava.—Por el presente, y para el caso de que los deudores no fueren hallados en el domicilio al efectuarles la notificación, se les notifica la fecha de la celebración de las subastas.

Finca que se saca a subasta

Piso letra D, en la planta primera a nivel de la carretera, del edificio en zona C, parcela N 39 bis, en la playa de Mazagón, término de Moguer, al sitio «Dunas del Odiel», que consta de tres dormitorios, salón, cocina, aseo y terraza-azotea; tiene una superficie de 86 metros cuadrados. Valorado en 8.250.000 pesetas.

Dado en Moguer a 2 de octubre de 1997.—El Juez.—El Secretario.—60.793.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña Ana Caballero Corredor, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Molina de Segura,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 227/1997, promo-

vido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Pedro Navarro Parra y doña Bárbara Pérez Contreras, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el bien inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de diciembre de 1997, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 5.740.000 pesetas.

En segunda, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 20 de enero de 1998, a la misma hora, con las mismas condiciones establecidas para la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 del que se tuvo en cuenta para la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 17 de febrero de 1998, a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera y segunda subastas, pudiéndose hacer en calidad de ceder el remate a tercero, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, número 3074, de la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, paseo de Rosales, el 20 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Sexta.—Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores a los fines prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Terreno situado en término de Alguazas, partido del Cabezo de los Pimientos, que tiene una superficie de 188 metros 1 decímetro cuadrados, y linda: Frente, este, calle Primera Travesía del Camino de La Molineta; derecha, entrando, finca 9; izquierda, finca 7, y fondo, doña Dolores Valera. Dentro de dicho terreno se está construyendo una casa en planta baja, distribuida en varias dependencias, compuesta de vivienda, patio descubierto y jardín en fachada. Es de tipo B, con una superficie construida de 107 metros 95 decímetros cuadrados, para una útil de 89 metros 89 decímetros cuadrados. Tiene la misma superficie solar y linderos que la finca sobre la que se está construyendo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, finca número 8.529, tomo 869, libro 70.

Dado en Molina de Segura a 14 de octubre de 1997.—La Juez, Ana Caballero Corredor.—La Secretaría.—60.850.

MONDOÑEDO

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Mondoñedo,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 180/1994, se sigue procedimiento ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Bilbao